



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Managua, 29 de junio de 2016
CGR-CS-LAME-1182-06-2016
DSERUAIFPCPI-RNKM-124-06-2016

Licenciado
Francisco Castro Matus
Socio y Representante Legal
PriceWaterhouseCooper
Su Despacho.

Estimado Licenciado Castro Matus:

Por este medio me permito informarle que el Consejo Superior de la Contraloría General de la República, en Sesión Ordinaria Número Mil Cuarenta y Uno (1,041) del día 23 de junio de 2017, aprobó la emisión en firme del informe de Auditoría Financiera y de Cumplimiento a los Estados Financieros de la Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL), por el año terminado al 31 de diciembre de 2016.

En virtud de lo anterior, deberá remitir a este Órgano Superior de Control, copia de la comunicación de remisión del informe conteniendo el sello de recibido por parte de la Entidad Auditada, y un (1) ejemplar del informe final con la siguiente referencia: AFC-25-006-17, así como en medio magnético, los cuales deben ser presentados como un solo documento en formato PDF.

Aprovechamos la oportunidad para reiterarle, las muestras de nuestra consideración y estima.

Atentamente,

Presidente
**Contraloría General
de la República**

Lic. Luis Angel Montenegro E.
Presidente del Consejo Superior

Cc: Sergio Palma- Auditor Interno- ENEL
Ministro- Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP)
Dirección General de Auditoría - CGR
DSERUAIFPCPI - CGR
Archivo / Consecutivo
VZAR/RNKM/BAGA

BL